

12074

SESIOTTNAVES Y LOGISTICA S.A.
Av. 10 de Agosto 5070 y Naciones Unidas
Edif. 10 de Agosto Of. 53
Telf. 26014398

22 ABR 2009
COMP. DE S.A. PO 12
RECEIVED

Quito, a 21 de Abril del 2009

Superintendencia de
Compañías
22 ABR. 2009
Fabiola
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

11h15
\$ 1,00/acción - auto. ✓

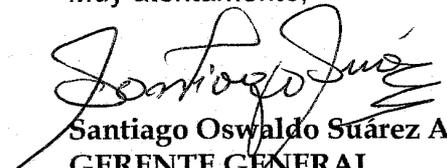
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de SESIOTTNAVES Y LOGISTICA S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **NELSON IVAN HARO REVELO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1712340569, procedió a ceder la totalidad de sus **OCHENTA (80) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una, a favor de la señora **NANCY JACQUELINE GAIBOR ESCOBAR**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 160020220-2.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento. Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Santiago Oswaldo Suárez Amaya
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OK-R.2.

transferencias registradas
- Nomina de accionistas
22-04-09.

EXPEDIENTE: 160612

Superintendencia de
Compañías
21 ABR. 2009
CAU

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 10 de Marzo del 2009

Señor
Santiago Suárez Amaya
GERENTE GENERAL
SESIOTTNAVES Y LOGISTICA S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor de la señora **NANCY JACQUELINE GAIBOR ESCOBAR**, de nacionalidad ecuatoriana, **OCHENTA (80) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía de SEIOTTNAVES Y LOGISTICA S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) **Nelson Iván Haro Revelo**
CEDENTE
C.C. 1712340569

JACQUELINE GAIBOR E.
f) **Nancy Jacqueline Gaibor Escobar**
CESIONARIA
C.C. 160020220-2

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-



Sra. Karina Susana Proaño Raza
CÓNYUGE
C.C. 171214803-8